



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

6037*Determinació en règimen de dedicació exclusiva el cargo de Alcalde y sus retribuciones*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, se hace público el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 7 de julio de 2022, relativo a la aprobación modificación del régimen de dedicación, retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.

“6. Examen y aprobación propuesta modificación régimen dedicación retribuciones e indemnización de los miembros de la corporación.

Se presenta propuesta de ALCALDIA de fecha 27/06/2022, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 73.3, 75, 75.bis y 75.ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local y el artículo 74.2, 77,2 y 3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el Ayuntamiento Pleno determinará los miembros de las corporaciones municipales que ejercerán sus cargos con dedicación exclusiva o parcial, sus retribuciones y el régimen de dedicación mínima para la percepción de dichas retribuciones.

Considerando que mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de julio de 2019 se determinaron los cargos de este Ayuntamiento en régimen de dedicación exclusiva y con dedicación parcial y sus retribuciones.

Dado que entre los cargos en régimen de dedicación exclusiva figura el de 1r. teniente de alcalde, SR. Domingo Bonnín Daniel.

Dado que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 4 de junio de 2022, proclamó Alcalde al Sr. Domingo Bonnín Daniel, se hace necesaria la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de julio de 2019, a fin de adaptarlo a la situación actual.

Esto dado, esta alcaldía somete a consideración del plenario la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Dejar sin efecto el cargo en régimen de dedicación exclusiva del 1er teniente de alcalde, SR. Domingo Bonnín Daniel, acordado por el pleno del Ayuntamiento en sesión de día 22 de julio de 2019.

SEGUNDO.- Determinar en régimen de dedicación exclusiva el cargo de alcalde, SR. Domingo Bonnín Daniel, con efectos a partir del día 4 de junio de 2022 y con las siguientes retribuciones:

Dedicación	Cargo	Retribuciones mensuales (x14)	Retribuciones anuales
Exclusiva	Alcalde Sr. Domingo Bonnín Daniel	4.000,00	56.000,00

TERCERO.- Las cuantías fijadas serán objeto de revisión cada 1º de enero según las variaciones de los sueldos de los empleados públicos.

CUARTO.- Publicar este acuerdo en el tablón electrónico de este Ayuntamiento y en el BOIB, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.”

Lo que hacemos público.

Alcudia, a la fecha de la firma (12 de julio de 2022)

El alcalde

Domingo Bonnín Daniel

